

133132
OK

AMBROSE S. A.

Guayaquil, 21 de Octubre de 2019

Señorita

LUZ ELENA JIMENEZ PEREZ

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AMBROSE S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

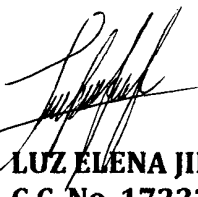
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Ab. Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 31 de Octubre del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 03 de Diciembre del 2008.

Atentamente,

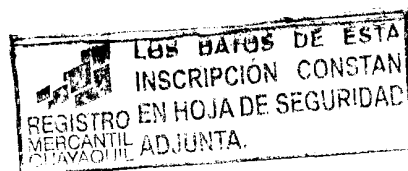


Manuel Iván Chávez Gálvez
Secretaría Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA AMBROSE S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 21 de Octubre del 2019.



LUZ ELENA JIMENEZ PEREZ
C.C. No. 1722238050
NACIONALIDAD: ECUATORIANA





NUMERO DE REPERTORIO:51.009
FECHA DE REPERTORIO:23/oct/2019
HORA DE REPERTORIO:13:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Octubre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AMBROSE S.A.**, a favor de **LUZ ELENA JIMENEZ PEREZ**, de fojas **46.370 a 46.373**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.170**.

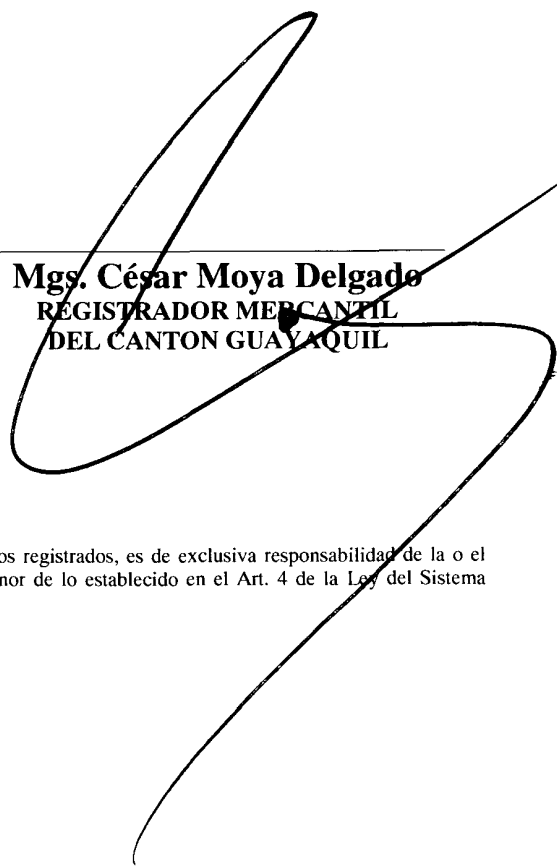
ORDEN: 51009



Guayaquil, 25 de octubre de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0105864